ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2199/26

AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2026, POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2027.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 2 de noviembre de 2026, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio 2027, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado se considerarán definitivamente aprobado dicho presupuesto, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Salobral, 2 de noviembre de 2026.

El Alcalde, *Antonio de Llano Sánchez.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958